



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



140.^a SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Washington, D.C., EUA, 25 al 29 de junio del 2007

Punto 5.6 del orden del día provisional

CE140/23 (Esp.)

9 mayo 2007

ORIGINAL: INGLÉS

INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SUPERVISIÓN INTERNA

Introducción

1. La Unidad de Servicios de Supervisión Interna (IOS) de la Organización Panamericana de la Salud transmite con el presente su informe anual correspondiente al año civil 2006 para información del Comité Ejecutivo en su 140.^a sesión.
2. El artículo XII del Reglamento Financiero establece el mandato del Director de la Oficina Sanitaria Panamericana (OSP) de mantener un servicio de auditoría interna que se encargue de examinar, evaluar y vigilar la idoneidad y eficacia de los sistemas generales de control interno de la Organización. Con este fin, se someterán a este examen, evaluación y vigilancia todos los sistemas, procesos, operaciones, funciones y actividades de la Organización.
3. La Unidad de Servicios de Supervisión Interna (IOS) de la Organización Panamericana de la Salud había sido una actividad de auditoría conjunta bajo la autoridad general del Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y del Director de la OSP. Durante los mandatos de los dos Directores anteriores de la OSP, se había analizado la conveniencia de una supervisión más cercana de la Unidad de Servicios de Auditoría Interna de la OPS por parte del Director de la OSP. En 2002, el entonces Director de la OSP decidió separar la función de auditoría interna de la OPS de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna de la OMS.
4. En 2003, la recién elegida Directora de la OSP restableció la coordinación conjunta por la OPS/OMS de la Unidad de IOS de la OPS con el propósito de asegurar que la Unidad de IOS rindiera cuentas directamente a la Directora de la OSP. Durante 2006, la OPS y la OMS examinaron la cadena de responsabilidades de los tres puestos profesionales en la Unidad de IOS de la OPS. La Directora de la OSP deseaba una mejor

supervisión del programa de IOS con el fin de asegurar el examen, la evaluación y el seguimiento adecuados de los sistemas generales de control interno de los \$800 millones de ingresos por bienio de la Organización, de los cuales aproximadamente \$100 millones son fondos de la Organización Mundial de la Salud y \$700 millones son fondos de la Organización Panamericana de la Salud.

5. En agosto de 2006, el Director de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna de la OMS (IOS de la OMS) y la Directora de la OSP acordaron que: 1) IOS de la OMS continuaría supervisando los proyectos financiados por la OMS en la Región de las Américas, con una función similar a la que desempeña en otras regiones de la OMS, mediante la verificación del cumplimiento y la evaluación de la implementación de los programas, y 2) la OPS asumiría la supervisión interna de los proyectos financiados por la OPS mediante la verificación del cumplimiento y la evaluación de la implementación de los programas.

Auditoría interna

6. La Unidad de IOS de la OPS experimentó un cambio durante 2006 cuando el Auditor Principal de IOS de la OMS asignado a la OPS/AMRO renunció de forma imprevista en febrero 2006 y el Auditor de IOS de la OPS fue transferido a otra unidad de la OPS en mayo de ese año. Por lo tanto, en la Unidad de IOS de la OPS se inició una importante etapa de transición.

7. En agosto de 2006, se pidió al anterior Auditor de IOS de la OPS que colaborara temporalmente en la función de auditoría y realizara auditorías en varios países. En octubre de 2006, un ex auditor principal de la OMS se incorporó a la OPS para realizar también auditorías en las oficinas de país de la OPS/OMS.

8. Para abordar el trabajo de auditoría interna que se había acumulado, los dos auditores iniciaron un análisis de las evaluaciones de riesgos en las oficinas de país, incluyendo los criterios de los funcionarios de alto rango directamente relacionados con las oficinas de país; esto condujo a un plan revisado de auditorías basado en la evaluación de riesgos. Por consiguiente, las actividades de IOS en 2006 consistieron en visitas de auditoría a cuatro oficinas de país y a un centro panamericano de la OPS/OMS, a saber: Bolivia, Brasil, Jamaica y Nicaragua, y el Instituto de Alimentación y Nutrición del Caribe (CFNI) en Jamaica.

9. Desde mayo del 2007, las funciones, la misión, el plan de evaluación de riesgos, las responsabilidades y la dotación de personal de la Unidad de IOS de la OPS están siendo examinados con el apoyo de la Oficina de IOS de la OMS y un consultor externo especializado en servicios de auditoría. El Auditor de IOS de la OPS regresó oficialmente a la Unidad de IOS en abril de 2007. El puesto de Oficial de Evaluación se ha convocado

a concurso y en breve se designará un comité de selección. A más tardar en julio de 2007, se abrirá la inscripción en el concurso para ocupar el puesto de Jefe de la Unidad de IOS de la OPS. Se espera que la descripción de las funciones, la misión, el plan de evaluación de riesgos, las responsabilidades y la dotación de personal de la Unidad de IOS se hayan finalizado en el verano de 2007.

Resultados de la auditoría y la evaluación

10. A pesar del limitado trabajo de auditoría emprendido durante 2006, los resultados globales de los procesos de control, gestión de riesgos y cumplimiento de las normas y disposiciones financieras de la OPS/OMS en las oficinas de campo visitadas fueron en general satisfactorios. Se hicieron recomendaciones al personal directivo de la Sede y las oficinas de campo acerca de aspectos que podrían mejorarse. Se recibieron respuestas positivas de ese personal en cuanto a la aplicación de las recomendaciones de las auditorías.

11. Un área que anteriormente causaba una inquietud casi universal en todas las oficinas de país de la OPS/OMS ha sido la de las cartas de acuerdo, que constituyen un medio comúnmente usado para transferir fondos a instituciones o entidades para la prestación de la cooperación técnica.

12. Anteriormente, se indicó que dos factores, la falta de un responsable del proceso y los puntos flacos en relación con la tecnología de la información, redujeron la eficacia en la gestión de las cartas de acuerdo.

13. En base a las recomendaciones de la auditoría interna, la Directora de la OSP designó, a comienzos de 2007, a un gerente de ejecución que tiene, entre otras, la responsabilidad general de:

- velar por el cumplimiento general de los términos de las cartas de acuerdo;
- llevar un registro de todas las cartas de acuerdo;
- vigilar que el funcionario técnico responsable efectúe el seguimiento de la presentación de los informes administrativos y técnicos necesarios por el adjudicatario; y
- dar su aprobación a las condiciones de pago.

Seguimiento y ejecución

14. La Unidad de IOS vigila la implementación de todas sus recomendaciones y en las visitas de auditoría posteriores verifica la ejecución notificada. El personal de IOS apunta la puntualidad con que se aplican las recomendaciones de auditoría.

Auditor externo

15. La Unidad de IOS mantiene estrecho contacto con el Auditor Externo de la OPS. Se coordina el trabajo de auditoría para evitar la duplicación de esfuerzos.

Panorama de las auditorías emprendidas o respondidas durante 2006

16. Durante 2006, la Organización Panamericana de la Salud realizó o respondió a 21 auditorías o evaluaciones iniciadas por la Unidad de Servicios de Supervisión Interna de la OPS, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna de la OMS y la Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (el Auditor Externo de la OPS). Este total comprende dos evaluaciones y 19 auditorias financieras y administrativas.

- - -